



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal - Unión Marital de Hecho
Demandante	Maribel Castrillón Ospina
Demandado	John Hames Gómez Ruiz
Radicado	No. 05001-31-10-014-2021- 00043-00

Presentó el señor apoderado de la parte actora escrito con el que aseguró que enviado el auto que admite la demanda al señor John Hames Gómez Ruiz, éste no lo recibió, además de haberle enviado la dedición a su correo electrónico, reportado por la demandada. Aportó el envío físico del documento, dirigido a través de Servientrega con el que se informó que al demandado no lo conocen y pese a su manifestación del envío al correo electrónico del señor Gómez Ruiz, no se aportó la constancia al respecto, con la confirmación de lectura.

Por manera que es una actividad propia de la parte demandante, la debida vinculación del contradictorio, por manera que adosará la evidencia del envío electrónico que reportó para darle impulso al proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**35bccf011e33c7b952c88c37dc51ec4ee0c8c70f1942e0774adb5068e
9b146b1**

Documento generado en 30/09/2021 11:59:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>